Preservar la legalidad y el orden: un interés de todos

OSCAR SÁNCHEZ SERRA

Todavía hay quienes piensan que la nuestra es una sociedad acrítica, que no opina. No hay peor ciego que el que no quiera ver para darse cuenta de que ha sido la propia Revolución la que ha elevado masivamente los niveles de instrucción y nos ha convocado a ejercer el criterio para, entre todos, encontrar las mejores soluciones.

Hoy se debate —y los canales son los propios medios de prensa nacionales, mediante el uso de las nuevas tecnologías, pese al bloqueo que persigue no conectarnos a la red— acerca de las regulaciones y medidas que salieron el pasado 26 de septiembre en la Gaceta Oficial de la República y fueron ratificadas después en la nota informativa del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros del sábado 2 de noviembre sobre el trabajo por cuenta propia.

¿Unanimidad? Ni asomo de eso hay en el abanico social sobre este tema y no solo por las diferencias, lógicas en cualquier comunidad de seres humanos, sino también porque esta sociedad, en boca de su propio Presidente nos ha mostrado que "La unanimidad absoluta generalmente es ficticia y por tanto dañina".

Pero por lo general, tampoco asoman contradicciones antagónicas. Como sabemos, en septiembre se precisó el real alcance de las figuras de "Modista o sastre" y el "Productor o Vendedor de artículos varios de usos en el hogar". El pasado 2 de noviembre el Consejo de Ministros ratificó la ilegalidad de la comercialización minorista de artículos importados o la reventa de los adquiridos en la red comercial estatal, realizadas por esos cuentapropistas y aclaró que la exhibición cinematográfica, que incluye las salas de 3D, así como la organización de juegos computacionales, nunca han sido autorizados y cesarán de inmediato en cualquier tipo de actividad por cuenta propia.

Y se desató entonces un amplio debate social. Seguí las primeras 24 horas de ese rico taller en las redes sociales y medios de prensa cubanos. Consultamos 153 opiniones ese día. La mayoría estuvo de acuerdo con la acción frente al "Productor o Vendedor de artículos varios de usos en el hogar", es decir lo que denominamos revendedores. "Nunca se debió permitir tal expoliación a nuestro pueblo", afirman varios de los que opinaron en el periódico Juventud Rebelde y en Cubadebate.

De hecho, criterios similares habían sido expresados en muchas de las cartas a la Dirección publicadas en este propio órgano de prensa.

La opinión concordante de esa muestra con lo aplicado a la actividad de venta de ropa importada por los poseedores de licencias de Modista o Sastre, fue menor. Según varios de los consultados, debería regularse de una nueva manera, gravándolos con un impuesto que se corresponda con lo que hacen y no con las funciones de Modista…

Con la que menos coincidencias encontramos fue con la de las salas 3D y de juegos computacionales. Argumentan que esa figura debe existir abonando los tributos que se ajusten a esa actividad. Es decir, en estos dos últimos casos, las opiniones rondan sobre la legalización de esas actividades y con un régimen tributario más exigente.

Incluso hay quienes aseguran que hemos dado un paso atrás en el trabajo por cuenta propia, que se ha cercenado la iniciativa.

Permítasenos, también con la anuencia de los que escuchamos en los intercambios citados, participar del debate. Primero, ha de reconocerse que tanto los Modistas o Sastres como los Productores o Vendedores de artículos varios de usos en el hogar, estaban realizando una actividad que no está descrita y en consecuencia no fue aprobada en el alcance de esas modalidades del trabajo por cuenta propia. Se trata entonces de una acción fuera del marco legal establecido. Lo mismo pasa con las exhibiciones cinematográficas, incluyendo las salas de 3D, y las de juegos computacionales.

La propia nota del sábado 2 de noviembre expresa: "corresponde al Partido y al Gobierno facilitar la gestión de los trabajadores por cuenta propia, no generar estigmas ni prejuicios hacia ellos, lo cual deberá ir acompañado de un cumplimiento **estricto de la Ley y los tributos, así como de motivar en este sector el rechazo a las ilegalidades".**

No podían continuarse admitiendo, frente a los ojos de todos, las violaciones que se estaban cometiendo. Hubo demora en tomar las medidas que corrigieran las desviaciones. La no acción generó impunidad y manifestaciones de corrupción y lo que es peor, los encargados de velar por el orden pasaron a ser partícipes del desorden jurídico, el más peligroso enemigo de la actualización del modelo económico.

Al intervenir en la I Cumbre de la CELAC, el compañero Raúl, tratando otros temas, específicamente el problema de la droga, dijo: "estos son tipos de problemas que hay que enfrentarlos cuando son pequeños o, mejor, cuando son nonatos". Si se hubiera actuado bajo esa máxima, no hubiera germinado tanta ilegalidad.

La sabiduría de nuestro pueblo, sustentada en el nivel de instrucción adquirido, es inmensa. Uno de los participantes en el debate reflejado en los sitios web de nuestros medios expresaba, sobre la venta de ropa importada, si "se han puesto a pensar cuántos millones de dólares se fugan del país por esas compras que después no se revierten en la población, porque de dónde salen los dólares para comprar en el exterior. Cambian aquí CUC por USD y se los llevan a otro país para comprar, o sea, eso es fuga de capitales".

Otro afirma que "el reto está en lidiar armónicamente con esa capacidad de cambio y apertura, del sector privado (no estatal), que nos moderniza y armoniza la vida, con las políticas estatales y asumir cada caso de forma individual, para evitar generalizar las ilegalidades que se cometan".

"Dar ese plazo para liquidar, ¡es justo señor! lo que no admite plazo son las ilegalidades, que nos lastran a todos. Entonces el silenciar ahora las salas de 3D es correcto, pero también lo es que sean creados espacios de igual naturaleza, de manera organizada y con el control del Estado", constatamos en el intercambio de opiniones publicado en los sitios cubanos.

Una buena parte, al referirse a las exhibiciones cinematográficas abogan por la regulación de esos espacios a partir de la política cultural del país, ejerciendo por las autoridades competentes y especializadas una fiscalización de ellos para impedir la promoción de códigos ajenos a nuestros principios y valores como sociedad.

El proceso de debate, aprobación e implementación de los Lineamientos aprobados en el VI Congreso del Partido y el propio desarrollo de la actualización del modelo económico y sus proyecciones a largo plazo, han dado sobradas muestras de no estar atados a dogmas.

En tal sentido, habría que revisar la ambigüedad de la figura 76, del trabajo por cuenta propia, *Operador de equipos de recreación*, que según la Gaceta Oficial Extraordinaria del 26 de septiembre, su alcance se describe así: Instala, opera o alquila equipos para la recreación de la población. No incluye los equipos náuticos. Cumple las regulaciones en cuanto a la seguridad y protección de los equipos y las personas.

Está claro que no autoriza la exhibición cinematográfica, y que quienes lo hacen infringen lo legislado, pero al tender a la confusión, sumado a la no acción de quienes tienen la responsabilidad de controlar, cualquiera se viste de legal.

Ni el Modista o Sastre, ni el Productor o Vendedor de artículos varios de uso en el hogar tienen la posibilidad de confundirse. Lo estipulado es exacto. Para el primero dice: confecciona, arregla y transforma ropas, realiza trabajos simples y complejos de sastrería y costura a la medida. **No incluye la comercialización de ropa de fabricación industrial o importada.** Y el texto del segundo: confecciona y comercializa artículos de uso doméstico, utilitarios u ornamentales, producidos por él u otro trabajador por cuenta propia. No incluye artículos adquiridos en la red minorista o importados (efectos electrodomésticos, muebles, ropa y calzado, entre otros).

Por esos pasajes anda el debate, eje de la vitalidad de nuestra sociedad y de la Revolución, porque nos salva del inmovilismo y cumple, además, con un principio de esta obra que construimos todos: la participación, como ocurrió cuando el pueblo analizó el proyecto de Lineamientos, y por sus aportes se modificaron 181 de los postulados y se incorporaron 36 nuevos.

La nota informativa confirma la validez del trabajo por cuenta propia, califica las medidas como correcciones para proseguir ordenando esta forma de gestión, combatir la impunidad, exigir el cumplimiento de la legalidad y proteger a los trabajadores por cuenta propia, que en su inmensa mayoría cumplen las regulaciones establecidas. Las autoridades han ido a explicar a los cuentapropistas, se ha dado a los vendedores de artículos industriales o importados el plazo mencionado hasta el 31 de diciembre. Es decir, no se ha abandonado el precepto de esta Revolución de tener en cuenta al trabajador, sea de cualquier sector.

Por encima de la afectación temporal que las medidas adoptadas puedan causar a un sector de la población, está el interés superior de toda la ciudadanía en preservar la legalidad y el orden, sin los cuales no podríamos seguir avanzando.

SANTIAGO DE CUBA

Cooperativa constructora apoya obras sociales

Marlene Montoya

SANTIAGO DE CUBA.—La primera cooperativa de construcción en la provincia, cuyos 50 socios están inmersos en diferentes obras sociales, fue abanderada en el Complejo Histórico Abel Santamaría, de esta ciudad. Su presidente, Ricardo Veranes, Héroe del Trabajo de la República de Cuba, dijo que reúne a trabajadores por cuenta propia calificados, en la mayoría con oficio en la construcción, y ya trabaja en ocho tareas, algunas en saludo al aniversario 55 del triunfo de la Revolución, el 1ro. de Enero.

Con 38 años en el sector como albañil, jefe de brigada y dirigente sindical, expresó que la calidad es un importante indicador de toda obra.

Al leer los compromisos, Dariel Sagarra indicó que la fuerza está empeñada en laborar también con disciplina y alta productividad y manifestó la disposición de acudir a cualquier provincia que requiera del aporte de esta cooperativa.

Destacó, además, la formación de dos grupos especializados en colocación de techos para apoyar en obras afectadas por el huracán Sandy, en octubre del 2012, y en salideros interiores y cubiertas de viviendas y edificios.

En declaraciones a la AIN el joven ayudante expresó el interés de aprender de los más experimentados y en poco tiempo poder formarse de forma integral en los diferentes oficios de la construcción.

Arnel Fernández Chaveco, miembro del Buró Provincial del Partido, señaló que la Cooperativa Constructora Veranes debe servir de referencia para las restantes que surgirán en el sector.



La Catedral es una de las obras que se restauran en saludo al aniversario 55 del triunfo de la Revolución. FOTO: EDUARDO PALOMARES